

Acta 486

Cabildo Abierto celebrado por la honorable corporación municipal hoy ^{del año} 2022 a las 9:00 Am. Presidia la sesión el Sr. Alcalde Municipal Carlos H. Zelaya, la Vice Alcalde Nelly Argentina Rivera y los Regidores en su respectivo orden: Dunia Norely Juárez, Yesica Roxana Baquedano, Juan Francisco Grijalva B. Oscar Anival Arquet, Gladis Argentina Juárez, Marta Lilia Bardales Hernández Santos Reinel Bardales, Los alcaldes que conforman la mancomunidad de los pueblos del Norte de Olancha MAMNO y la secretaria municipal que da fe se procedió al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda

1. Invocación al ser superior
2. Comprobación de Quorum
3. Bienvenida
4. Apertura de la sesión
5. Lectura y discusión de la Agenda
6. Presentación de Proyecto Habitación para la Humanidad
7. Participación INCAFE
8. Acuerdos Infop
9. Retroalimentación de proyectos
10. Aprobación presupuesto Ingresos y Egreso 2023
11. Aprobación POA 2023 MAMNO
12. Avances de la UTI
13. Seguimiento pavimento Limones-Mome
14. Varios
15. Cierre

Desarrollo

1. Oración a Dios dirigida por la Sr. Vice Alcalde Nolasco Rivera.
2. El Sr. Alcalde municipal lee las palabras.
3. El Sr. Alcalde municipal dio las palabras de bienvenido a todos los presentes expresando su emoción por la asistencia de todos.
4. El Sr. Pablo Paz alcalde municipal de silca y presidente de la Mancomunidad dio por abierta la sesión.
5. Se dio lectura a la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad.
6. Los Sres. Andrea Funes y Andrea Acosta presentaron el Proyecto Constuyendo viviendas que tiene como finalidad hacer llegar las ayudas a las personas que de verdad las necesitan y no por ingerencia Política. Rigiendo por las políticas de vivienda que garantizarían dar prioridad a quien de verdad lo necesita, solicitan hacer un censo poblacional y que cada alcaldía cree sus propio reglamento con sus propia políticas, que sirvan como medidas precautorias para proteger y garantizar el buen uso de las ayudas entregadas.
7. Participación por parte de IHCAFE representado por el Ing. Victor Mendez; quien expresa que está trabajando en el desarrollo de un proyecto que abarca 9 municipios dentro de los cuales se encuentra Yacón, el cual consiste en entregar 100,000 plantas de café a cada municipio para que estas sean distribuidas en los productores, pero que necesita de la disposición de cada alcaldía para que estas sean quien patrocinan las plantas e insumos a cada productor.

VIVA

proponiendo se haga un semillero en cada municipio para de esta manera garantizar la producción de cada uno de ellos. Pablo Paz pide que cada alcalde haga la respectiva socialización ante sus corporaciones y miembros productores de su municipio.

8. El ing. Arturo Giron expresa que Intop tiene a disposición de los municipios diferentes talleres cortos y que hay 40 cupos para oficios mas de talleres disponibles para la la mancomunidad, lo cual equivale a 3 cupos por municipio. Pero que estos son semi Presenciales y duran 3 año, en los cuales cada alcalde tiene que asumir los gastos de transporte a la ciudad de Cataramas así como también alimentación y hospedaje de los participantes.

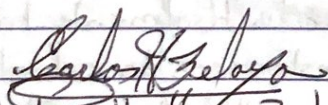
9. El ing. Jorge Palacios e Ing. Noel Zelaya expusieron que EURDSAN esta presente en 39 municipios, divididos en 9 zonas y que como tal estan presentes en 9 de de los 12 municipios que conforman la mancomunidad y que actualmente tienen como objetivo ayudar a estos con la actualización de los Planes de Desarrollo Municipal PMD y la delimitación de los municipios.

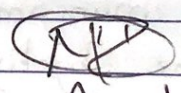
10. la Junta Directiva de la mancomunidad presentó el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2023, el cual presenta un aumento considerable, el cual luego de ser discutido quedo aprobado con la condicionante que así como hay un aumento en la cuota de cada municipio también debe haber un aumento en la gestión proyectada para cada uno de los municipios que forman parte de la mancomunidad.

11. La Junta Directiva de la MAMNO dio a conocer el POA para el 2023 de la MAMNO, el cual fue discutido y aprobado por unanimidad.

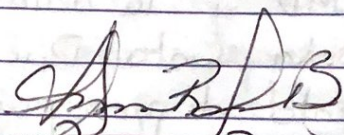
12. El equipo técnico de la MAMNO presentó el informe de avances de la UTI ante los presentes el cual quedó entendido ante todos los presentes.

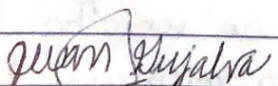
13. El Sr. Alcalde Pablo Paz dio a conocer a los presentes que la pavimentación Limones - Mame está estancada ya que el actual gobierno no a hecho ningún desembolso y que la compañía a estado trabajando con fondos propios, a espera de que el gobierno haga efectivo el desembolso que quedó aprobado por el gobierno anterior. Así mismo explica que se hizo una solicitud para arreglar las carreteras de Peto zero a mame, pero no recibieron respuesta alguna por lo que cada alcalde tendrá que hacer un desembolso para llevar a cabo la reparación.


Carlos Hernán Zelaya


Nalmy Argentino Rivera

Dunia Norely Juárez
Dunia Norely Juárez


Yesica Roxano Baquedano


Juan Francisco Grijalva

Anibal Argüeta
César Anibal Argüeta

Gladiis Argentina Juarez
Gladiis Argentina Juarez Martha Lilia Hernandez

Santos Reinel Bordaless ~~Ambrantim~~
Santos Reinel Bordaless Yesly Yohana Pineda.

Acta 487

Sesión de Odipariación celebrada por la honorable Corporación Municipal hoy Jueves 15 de diciembre del año 2022, a las 9:00 A.M. Presidia la sesión el Sr. Alcalde Municipal Carlos Hernan Zelaya Morcada, la vice Alcalde Nolmy Argentina Rivera y los regidores en su respectivo orden: Dunia Noirely Juarez, Yesica Roxana Baquedano, Juan Francisco Quijalva B., Oscar Anibal Argueta, Gladiis Argentina Juarez, Martha Lilia Hernandez, Santos Reinel Bordaless y la secretaria municipal que da fe, se procedio al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda

1. Comprobación de Quorum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
6. Dominio Pleno
7. Demandas
8. Plan de Arbitrios
9. Aprobación Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023.
10. Austerato comunidad de Rio Abajo
11. Licencia por Maternidad Secretaria
12. Modificación Presupuestaria

13.

14.

Desarrollo

1. Se comprobó que había Quorum
2. Oración a Dios dirigida por la regidora Gladis Juarez
3. Una vez se comprobó el quorum el Sr. Alcalde dio por abierta la sesión
4. Se sometió a consideración de la honorable corporación municipal la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad.
5. La secretaria municipal dio lectura al acta anterior, la cual se discutió y fue aprobada por unanimidad tratándose de lo siguiente:
- 6.1 La honorable corporación municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo # 70 de la Ley de Municipalidades reformada mediante decreto 127-2000 acordó otorgar Título de Dominio Pleno al Sr. Angel Roberto Matute Menocal con DNI # 1522-1970-00127 poseedor de un predio ubicado en sitio la cruzita que ha venido ocupando por varios años en un terreno Ejidal Marginal, del cual a solicitado Dominio Pleno a esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad del perito valuador: Nolia Raquel Zelaya, este predio tiene las siguientes medidas y colindancias
AL NORTE: Intersección de cuatro caminos y predio de los Srs. Edin Ivain Zelaya, Ramon Pacheco, Henry Ocampo, Rigoberto Oviedo; AL SUR: Quebrada del Guaro y predio del Sr. Jose Ramon Turcios; AL ESTE: Predio del Sr. Osair Antonio Hernandez; AL OESTE: Predio del Sr. Delmer Yohani Reyes Pacheco con un Area Total de 401,146.30 metros cuadrados. Debiendo pagar al tesoreria municipal

por el 6% de su valor catastral, dicho dominio Pleno se desmembra del título de ejidos bajo el tomo #92 y #1579 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Olancho.

6.2 La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo #70 de la ley de Municipalidades reformada mediante decreto 127-2000 otorga título de Dominio Pleno en calidad de Donación a la Secretaría de Educación Pública "Jardín de Niños Valentín Chirinos" poseedor de un predio ubicado en la comunidad de Montañuelas, Cañada Galana que ha venido ocupando por varios años en un terreno Rural, Marginal del cual a solicitado Dominio Pleno a esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad del perito valuador Nolia Raquel Zelaya, este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 20.00 mts. colinda con propiedad de Darío Rivera y calle de por medio; AL SUR: mide 20.00 mts. colinda con propiedad de Mario Rivera; AL ESTE: mide 17.00 mts colinda con propiedad de Hernán Padilla; AL OESTE: mide 23.60 mts colinda con propiedad de la Escuela Felipe Antonio Rivera. Haciendo un área total de: 399.50 metros cuadrados, con un valor unitario de 10 Lempiras el metro cuadrado debiendo pagar a la tesorería municipal el 16% de su valor catastral, dicho dominio Pleno se desmembra del título de Ejidos bajo el tomo #92 y #1579 del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Olancho.

7. El tesorero Fredrick Lopez informa que se han recibido 2 nuevos demandas; la primera es de la fe-

reterina Modernos, explicando que estos tenían 2 meses para presentar el reclamo administrativo y justificarlos, y estos llegaron 6 días después del plazo otorgado según la ley y que sus representantes legales intentaron utilizar métodos intimidatorios para que la secretaria recibiera un documento donde se estableciera que la alcaldía acepta legalmente la demanda, alegando que ésta había hecho caso o miso al reclamo, cuando fueron los demandantes que llegaron después del plazo establecido; por lo que la secretaria luego de asesorarse con la abogada que representa esta municipalidad se nega a firmar como recibida dicho documento.

A su vez informo que este mismo despacho presentó ese mismo día un reclamo administrativo en representación del Sr. Ulloa dueño de la compañía Ulloa Reparación de Carreteras a quien la administración anterior le queda adeudando L. 332,000.00 por la reparación de carreteras del municipio.

8. La Honorable Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó por unanimidad de votos el Plan de Arbitrios para el año fiscal 2023.

9. La honorable Corporación Municipal, conoció, discutió y aprobó el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2023, por un valor de:

Ingresos Tributarios L. 1,044,460.00

Ingresos no Tributarios L. 191,000.00

Venta de bienes y servicios del gobierno general L. 180,297.36

Rentas de la Propiedad L. 5,000.00

Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector Público L. 3,635,848.53

Transferencias y donaciones de capital L. 14,543,394.11

Total de Ingresos L. 19,600,000.00

Egresos:

Actividades Centrales L. 1,751,000.00

Administración Financiera L. 2,254,302.95

Unidades de Apoyo L. 483,000.00

Fortalecimiento Social y Comunitario L. 7,271,697.06

Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social L. 3,635,848.53

Fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico L. 1,877,924.26

Infraestructura L. 1,954,243.05

Fondo de transparencia municipal L. 437,984.15

Total de Egresos: L. 19,600,000.00

10. Se le dio la palabra a la comisión integrada por habitantes de la comunidad de Río Abajo quienes exponen lo siguiente: Gerson Pacheco presidente de la directiva que representa a dicha comunidad expresando que el motivo de estar presentes en esta reunión es solicitar a la corporación se le de una solución a la problemática que desde hace varios años a venido afectando a la comunidad, siendo mas concretas a la extracción de Arena. Solicitando se haga una mancomunidad entre la población y las autoridades del municipio, para de esta manera se tenga un mayor control y que a su vez sea la comunidad la que obtenga el beneficio económico por la extracción de dicho recurso. El Sr. Ramon Armindo habitante de la comunidad expresa que ellos se sienten en el olvido, ya que estan abandonados y no cuentan ni siquiera con caminos dignos de acceso, no tienen energia Eléctrica y otros servicios basicos. El Sr. Alcalde se compromete a electrificar el correo el Estero, en donde habita el Sr. Armindo y les expresa que el conoce la situación y pide que por favor le tengan paciencia ya que todos los presentes son conocedores de la situación de la municipalidad. Anibal Argueta felicita a la comunidad por la

unión que muestran y que la única solución a la problemática es el diálogo, priorizando el bienestar comunitario y no el personal, El Regidor Juan Grijalva expresa que la ley de municipalidades y el plan de arbitrios determina que los ejidos dentro de los ejidos del municipio todo recurso natural son para el bien del municipio, pero enmarcado en la ley y que como tal entiende que la petición esta que no estan de acuerdo con que el recurso salga para otro municipio y que a su vez la comunidad quiere los fondos que se paga por viaje de arena; por lo que pide que se tome una decisión el día de hoy.

Ramon parkeco expresa que no es justo que se lleven el recurso de la comunidad, sin dejar nada a esta. Roxana Baquedano expresa que es digno de admirar a los jóvenes que estan dando la cara por su comunidad expresando que como corporación comentaban que la unica solución era el dialogo y que mira justo que al ser ellos como habitantes de la comunidad los afectados por la extracción de la arena puedan percibir un porcentaje del pago.

Luego de haber escuchado todo lo expuesto el Sr. Alcalde expresa que el primer paso es reorganizar la directiva, ya que la actual esta integrada por miembros de una sola familia y que para poderles otorgar parte de los recursos obtenidos se conlleva un tramite ya que el gobierno audita cada recurso y que ellos tendrian que entregar facturas e informes mensuales y poseer personeria juridica expresandoles que para que la directiva quede legalmente establecida, esta tiene que ser juramentada por la corporación. A su vez les pide que mientras hacen el tramite para obtener su personeria juridi-

ca le permitan a la alcaldía seguir otorgando permisos para de esta manera obtener un ingreso económico, con el que pueda solventar las necesidades de las personas más humildes. Gerson Pacheco dice que como presidente de la cooperativa asume la responsabilidad de ceder siempre y cuando a partir del 1ero de abril se les de un porcentaje de los fondos y que se les permita tener un veedor de la comunidad a la par del representante de la alcaldía, y que de los mismos fondos obtenidos se le de un pago simbólico.

Por tanto se acordó conceder un plazo de 3 meses y 15 días a la alcaldía para que siga manejando los recursos de la extracción de arenas, donde estará un representante y la comunidad otro para que estos sean vigilantes del buen control de los recursos; donde de los mismos fondos obtenidos se le dará un salario de L.5,000.00 al representante de la comunidad esto hasta que la comunidad logre reestructurar la directiva y puedan obtener su personería jurídica; para que la alcaldía les pueda entregar un porcentaje de los fondos recaudados de forma legal.

11. La Honorable Corporación Municipal después de conocer la constancia médica presentada por la Secretaría Municipal en la que consta que su fecha de retiro prenatal es el 12 de diciembre del presente año; por unanimidad aprobaron la propuesta del señor alcalde Municipal en nombrar como Secretaria Municipal Interina a la Licda. Besta Maria Baquedano Escobar con DNI # 1572-2003-00208 a partir de la fecha antes mencionada hasta que regrese la Secretaria Municipal Yesly Yohana Pineda Funes.

12. La Honorable Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó la ampliación por transferencia del Gobierno Central, correspondiente a los meses de Enero - Marzo del 2023, para ejecutar en el 2022.:

Ampliación

Expediente 50

Ingreso

Ampliación por transferencia del gobierno central correspondiente a los meses de Enero - Marzo del 2023, para ejecutar en el 2022.	18.11.02.01.01 11-001-01	899,560.40
--	--------------------------	------------

Ampliación por transferencia de gobierno central correspondiente a los meses Enero - Marzo del 2023, para ejecutar en el 2022.	22.1-1.01.01.01 11-001-01	3,598,241.60
--	---------------------------	--------------

Total de Ingreso 4,497,802.00

Egreso

Ampliación por transferencia del gobierno central correspondiente a los meses de Enero - Marzo del 2023, para ejecutar en el 2022.	01.00.000.000.000 11800 11-001-01	153,000.00
--	-----------------------------------	------------

Ampliación por transferencia del gobierno central correspondiente a los meses Enero - Marzo del 2023, para ejecutar en el 2022.	01.00.000.002.000 11100 11-001-01	89,000.00
---	-----------------------------------	-----------

Ampliación por transferencia del gobierno central correspondiente a los meses Enero - Marzo del 2023, para ejecutar el 2022.	01.00.000.003.000 11100 11-001-01	25,500.00
--	-----------------------------------	-----------

	03.00.000.001.000 11100 11-001-01	30,000.00
--	-----------------------------------	-----------

	03.00.000.001.000 12200 11-001-01	1,800.00
--	-----------------------------------	----------

	03.00.000.001.000 23200 11-001-01	110,000.00
--	-----------------------------------	------------

Ampliación por transferencia del gobierno central correspondiente a los meses Enero-Marzo del 2023, para ejecutar en el 2022.	03 00 000 001 000 25600 11-001-01	20,000.00
	03 00 000 001 000 26210 11-001-01	23,040.00
	03 00 000 001 000 29710 11-001-01	9,246.37
Ampliación por transferencia del gobierno central correspondiente a los meses Enero-Marzo del 2023 para ejecutar en el 2022.	03 00 000 001 000 33100 11-001-01	15,000.00
	03 00 000 001 000 35610 11-001-01	80,000.00
	03 00 000 001 000 51220 11-001-01	100,000.00
	03 00 000 002 000 11100 11-001-01	17,000.00
	03 00 000 003 000 11100 11-001-01	31,000.00
Ampliación por transferencia de gobierno central correspondiente a los meses Enero-Marzo del 2023 para ejecutar en el 2022.	04 00 000 001 000 11100 11-001-01	28,000.00
	04 00 000 002 000 11100 11-001-01	76,000.00
	04 00 000 003 000 11100 11-001-01	77,000.00

Ampliación por transferencia del gobierno central correspondiente a los meses Enero-Marzo del 2023, para ejecutar en el 2021	04 00 000 004 000 11100 11-001-01	17,000.00
	71 01 000 001 000 55210 11-001-01	237,695.00
	11 02 000 001 000 55210 11-001-01	284,725.00
	11 04 000 001 000 54200 11-001-01	80,000.00
Ampliación por transferencia del gobierno central correspondiente a los meses Enero-Marzo	11 04 000 003 000 54200 11-001-01	9,000.00
	11 05 000 001 000 54200 11-001-01	72,512.00
	11 05 001 000 002 49210 11-001-01	93,442.85
	11 06 001 001 000 23900 11-001-01	84,613.00
	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	11,110.00
	12 01 002 002 000 23900 11-001-01	4,243.50
	12 02 000 001 000 54200 11-001-01	104,172.00

12.03.000.001.000.5	12.03.000.001.000.54200 11-001-01	107,286.90
	12.04.000.001.000.54200 11-001-01	5,233.00
	13.01.000.001.000.54200 11-001-01	66,537.00
	13.02.000.001.000.54200 11-001-01	63,513.33
	13.02.002.001.000.23400 11-001-01	200,000.00
	14.01.001.001.000.23400 11-001-01	484,850.00
	14.01.001.002.000.23400 11-001-01	395,250.00
	14.01.001.003.000.23400 11-001-01	1,022,750.00
	03.00.000.001.000.37110 11-001-01	120,523.10
	04.00.000.005.000.11100 11-001-01	19,000.00
	04.00.000.006.000.11100 11-001-01	12,000.00

Ampliación por transferencia del gobierno central correspondiente a los meses de Enero - Marzo del 2023, para ejecutar en el 2022.	63 00 000 001 000 21710 11-001-01	38,377.55
	0300 000 001 000 35620 11-001-01	80,000.00
	11 02 000 005 000 54200 11-001-01	8,100.00
	11 02 000 006 000 54200 11-001-01	48,000.00
	12 01 005 000 001 23400 11-001-01	67,081.00
Total de Egresos		4497,802.00

Carlos Hernán Zevallos
Carlos Hernán Zevallos



Nolmy Argentina Rivera

Dunia Mond y Luque

Dunia Mond y Juarez

Yesica Roxana Baquedano

Juan Francisco Grijalva

Juan Francisco Grijalva

Anibal Argueta

Oscar Anibal Argueta

Gladiis Argentina Juarez
Gladiis Argentina Juarez

Martha Lilia Hernandez

Santos Reinel Bardales
Santos Reinel Bardales

Berta Maria Baquedano
Berta Maria Baquedano